



ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

S/BP/43

COMUNICADO DE PRENSA

- **La Zona Libre de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, referente relevante en el Foro del OIEA celebrado en Viena para la Creación de una Zona Libre de Armas Nucleares en el Medio Oriente.**
- **La Secretaria General del OPANAL destacó que la creación de esta ZLAN ha sido una de las más importantes contribuciones políticas de la Región al mundo.**

La Embajadora Gioconda Ubeda Rivera, Secretaria General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), resaltó ante este Foro que la creación de la Zona Libre de Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (ZLAN), creada en 1969 mediante el Tratado de Tlatelolco y en plena Guerra Fría, fue un aporte a la paz y seguridad de la región y del mundo. Asimismo, destacó en su participación aspectos que podrían ser de particular relevancia para la creación de una zona libre de armas de destrucción masiva, entre ellas las nucleares, en la región del Medio Oriente.

La carrera armamentista nuclear entre las grandes potencias (Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) que provocó en 1962 la Crisis de los Misiles en Bahía de Cochinos, Cuba, estuvo a un paso de iniciar una guerra nuclear en la Región. “Este hecho motivó el compromiso político de los Gobiernos para asegurar, mediante la declaración de la desnuclearización militar de Latinoamérica, que nunca más volveríamos a ser escenario de una confrontación nuclear y con ello evitar los destructivos efectos que esto acarrearía a nuestros pueblos. Esta decisión, reactiva y preventiva, dio al mundo la primera ZLAN en un territorio densamente poblado, uno de los aportes más significativos al régimen de no proliferación y desarme nuclear”. “Consolidar la ZLAN fue un proceso de 35 años, con muchos desafíos políticos que superar, lo que se logró con constancia y voluntad férrea hasta que en el 2002 se convirtieron todos los Estados de América Latina y el Caribe, 33 en total, en Partes del Tratado de Tlatelolco”, mencionó la Embajadora Ubeda al concluir, que “el OPANAL y los Estados de América Latina y el Caribe continúan preservando y velando por el objetivo de mantener a la Región libre de esas armas, al mismo tiempo que contribuye en los esfuerzos para lograr un mundo que se libere de tal amenaza”.

La diplomática costarricense recordó, además, que fue necesaria la construcción de la confianza entre los Estados de la Región, la transparencia en las negociaciones y la flexibilidad en este largo proceso para

consolidar la ZLAN que hoy continuamos fortaleciendo como uno de los más importantes patrimonios políticos de la Región al mundo.

Por su parte, el Director General del Organismo Internacional para la Energía Atómica (OIEA), Yukiya Amano, expresó, al concluir el Foro, que cada una de las cinco ZLAN's existentes presentan individualmente características especiales, pero también tienen importantes elementos en común. "Todas las ZLAN's prohíben el desarrollo, emplazamiento y ensayo de armas nucleares en sus respectivas regiones. Cubren grandes regiones habitadas, representando 114 países; proveen cooperación en la verificación del OIEA de no desvío de material nuclear; han traído beneficios reales de seguridad tanto regional como globalmente; y las cinco son ampliamente relevantes y efectivas en los objetivos de no proliferación, control de armamento y desarme nuclear".

El Foro estuvo abierto a la participación de los Estados Miembros del OIEA, dando prioridad a los Estados del Medio Oriente, siendo los exponentes los representantes de las cinco ZLAN's: América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco, 1969); Pacífico Sur (Tratado de Rarotonga, 1986); Sudeste Asiático (Tratado de Bangkok, 1997); África (Tratado de Pelindaba, 2009); Tratado de Asia Central (2009) y Mongolia como Estado declarado unilateralmente Libre de Armas Nucleares (2000). También participaron las delegaciones de los Organismos regionales de verificación Euratom y la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC).

Esta convocatoria se originó en el mandato que la Conferencia General del OIEA celebrada en el 2000, dio a su Director General para que desarrollara una agenda y las modalidades de un foro sobre la pertinencia de la experiencia de las Zonas Libres de Armas Nucleares (ZLAN's), incluyendo el fomento a la confianza y la verificación de medidas, para el establecimiento de una ZLAN en la región de Medio Oriente. Los objetivos específicos del Foro fueron: (1) estudiar las lecciones de otras regiones con respecto a la configuración regional y el contexto que había prevalecido antes de que se considerara una ZLAN; (2) revisar los principios convenidos multilateralmente para el establecimiento de las ZLAN's en las zonas densamente pobladas del mundo; (3) revisar la teoría y práctica del establecimiento de las cinco ZLAN's existentes; (4) discutir con los representantes de las cinco ZLAN's existentes sobre su experiencia en la promoción, negociación y la aplicación de las disposiciones negociadas en las ZLAN's y; (5) discutir la región de Medio Oriente en su contexto.

Se adjunta fotografías del Foro.

Viena, Austria, 22 de noviembre de 2011